

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



2

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 153

Fecha: 8 de noviembre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20130025800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ángel Rafael Ortega Cuello	Municipio de Sincelejo	07/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce al apoderado del demandante	Clic aquí
2	700013333006 20130025900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Adalberto Peluffo castro	Municipio de Sincelejo	07/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce al apoderado del demandante	Clic aquí
3	700013333006 20130026800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Betty Díaz Tuiran	Municipio de Sincelejo	07/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce al apoderado de la demandante	Clic aquí
4	700013333006 20130027800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Blanca Rosa Cochero Suárez	Municipio de Sincelejo	07/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce al apoderado de la demandante	Clic aquí

5	700013333006 20130027900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sonia Carmenza David Merlano	Municipio de Sincelejo	07/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce al apoderado de la demandante	Clic aquí
6	700013333006 20130029700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Olga Esther Mangones Castro	Municipio de Sincelejo	07/11/2013	Principal	Se admite la demanda. Se ordena consignar como gastos del proceso, la suma de \$60,000. Se reconoce al apoderado de la demandante	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 8 de noviembre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria